

El Presupuesto de Contrata asciende a pesetas 82.856.655.

Fianza Provisional: Dispensada según Decreto 1883/1974 de 1 de Junio.

Plazo de Ejecución máximo 31 de Diciembre de 1984.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— calle Juan Pablo Forner, n.º 9-2.ª Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Tipo de obra	Categoría
G	4	Firmes de mezcla bituminosa	e

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en provincia de calle número según D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 17 de Septiembre de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección Gral. de Infraestructura. C/ Juan Pablo Forner n.º 9, 2.ª Planta. Mérida.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 19 de Septiembre a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 31 de Agosto de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: En C. T. Bifurcación junto p.k. 25 carretera Badajoz-Villanueva del Fresno en Olivenza.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 370.965.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.691.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de Julio de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz).

Domicilio: Rambla del Ayuntamiento, s/n.